REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.651

RETIRO, 26 de septiembre de 2011.-

VISTOS:

1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

2.- El Of. Ord. 70 de fecha 26 de septiembre de 2011 de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario;

3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Páguese viático por cometido que se indica, al funcionario municipal que se señala, solicitado por el Alcalde de la comuna;

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
LUIS CAMPOS VASQUEZ Rut. N°13.374.648-K Jefe Depto. Desarrollo Comunitario Grado 9°	27/09/2011	11:30 a 17:30 hrs.	A Talca, reunión nuevo proceso de encuestaje FPS.

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesado, - Control Asistencia, - Archivo Cometido, - Control Interno. - Tesorería Municipal
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
PCC/GBT/iep